

**TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD:  
"LA CASA QUE BRILLA CON OLÍMPICA STEREO"**

**FECHA DE INICIO: 17 DE OCTUBRE DE 2023**

**FECHA DE FINALIZACIÓN: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD**

Desarrollar en el marco de la campaña de remodelación una estrategia para promover las ventas con el medio de pago BRILLA en los aliados Brilla. Donde los clientes tendrán la oportunidad de participar a través de una actividad con la emisora Olímpica Stereo en Bolívar, Sucre y Córdoba denominada: **"La Casa que Brilla con Olímpica Stereo"**

En la actividad de radio pueden participar todos los usuarios residenciales de Surtigas que realicen compras iguales o superiores de COP \$1.500.000 con su cupo Brilla en los establecimientos de comercio de todos los aliados Brilla en la zona de influencia de Surtigas (Bolívar, Sucre y Córdoba).

**2. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES**

La persona que participe en la actividad "La Casa que Brilla con Olímpica Stereo" manifiesta y reconoce que ha leído y aceptado, en todas sus partes, los presentes Términos y Condiciones (en adelante "T&C"), y que, por tanto, estos le son legalmente vinculantes y obligatorios.

En caso de que el usuario no acepte los presentes T&C, deberá abstenerse de participar de cualquier forma en la actividad "La Casa que Brilla con Olímpica Stereo".

**3. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD**

La presente actividad (también entendido para los presentes T&C como "campaña" o "actividad"), estará vigente del **17 de Octubre de 2023 hasta el 17 de Noviembre de 2023**.

La presente actividad estará vigente para los clientes que compren en los establecimientos de comercio de todos los aliados Brilla en la zona de influencia de Surtigas (Bolívar, Sucre y Córdoba).

**4. PREMIOS**

Se entregarán 4 kits de premios que consisten en:

Ciudad	Descripción Ciudad	Cuñetes de Pinturas*	Servicio de Mano de Obra **	Bolsas de Cemento de 50 Kg***	Combo de baño****
Cartagena	Aplica para ciudad principal	2	1	10	1
Bolívar	Turbaco y Arjona	2	1	10	1
Sucre	Sincelejo, Sahagún y Corozal	2	1	10	1
Córdoba		2	1	10	1

	Montería, Ciénaga de Oro y Cereté.				
--	---	--	--	--	--

<b>Primer Kit:</b> *Dos (2) Cuñetes de pintura (10 galones) marca Pintuco para exterior Los colores que se entregaran son de la gama de blancos, primarios (Amarillo, azul y rojo) y secundarios (Naranja, morado y verde).
<b>Segundo Kit:</b> **Un (1) Servicio de Mano de obra para pintar la fachada de la casa ganadora (El premio consistiría en 8 horas servicio), incluye solo pintar la fachada de la casa y no resanar y ningún trabajo adicional. En caso de que el ganador deba realizar un trabajo antes de pintar este lo debe hacer entre los 30 días calendario después de ser notificado como ganador.
<b>Tercer Kit:</b> ***Diez (10) de Bolsas de cemento Ultracem uso general gris 50kg
<b>Cuarto Kit:</b> ****Un (1) Combo de baño marca Corona: Incluye lavamanos e inodoro y accesorios para instalación. No incluye la instalación Incluye un sanitario Laguna de dos piezas, un lavamanos Milano sin pedestal, una grifería Balta de palanca y un kit de accesorios Astro de 3 piezas. REF 325011001

Los Kits de premios serán distribuidos de la siguiente forma: (01) Cartagena, (01) Bolívar (Turbaco y Arjona), (01) Sincelejo y Sucre (Sahagún y Corozal), (01) Montería y Córdoba (Ciénaga de Oro y Cereté).

## 5. PARTICIPANTES

Se considerarán como Participantes de la presente Actividad, los usuarios residenciales que tengan su cupo de Brilla activo, que cumplan con las políticas de crédito Brilla y que realicen compras mínimo de \$1.500.000 en todos los aliados Brilla de la zona de influencia de Surtigas (Bolívar, Sucre y Córdoba) durante la vigencia de la Actividad y se inscriban debidamente ante la emisora Olímpica Stereo en concordancia con lo establecido en la Sección No. 6 siguiente.

No podrán participar aquellos usuarios que se encuentren morosos ( $\geq 60$  días) con el total de su factura, entre lo que está incluido los servicios de gas, Brilla y otros conceptos, no aplica para los que tengan revisión periódica vencida (Usuarios morosos: aquellos usuarios que deben una o más facturas del gas y estén vencidos).

## 6. MECÁNICA

Para participar en esta actividad los usuarios residenciales deberán:

1. Realizar compras iguales o superiores a COP \$1.500.000 con su cupo Brilla en todos los aliados Brilla en la zona de influencia de Surtigas (Bolívar, Sucre y Córdoba) entre el 17 de Octubre de 2023 hasta el 17 de Noviembre de 2023.
2. Inscribirse en la actividad llamando al teléfono fijo o enviar los datos que se describen a continuación al WhatsApp de la emisora Olímpica Stereo:

Emisora Olímpica Cartagena: WhatsApp 3206954905 o fijo 5 6606006

Emisora Olímpica de Montería: WhatsApp 3205361905 o fijo 7835959

Emisora Olímpica de Sincelejo: WhatsApp 3207901015

Los datos para inscribirse en la actividad son los siguientes:

- Nombre completo.
- Cédula de ciudadanía, o documento de identificación en caso de ser extranjero (Cédula de extranjería o pasaporte).
- Celular.
- Dirección.
- Correo electrónico
- Número de contrato del gas
- Foto de la fachada completa de la casa (foto exterior)

La inscripción para los usuarios que deseen participar en la actividad deberá hacerse entre el 17 de octubre de 2023 hasta el 17 de noviembre de 2023, en el horario de atención 8:00 am a 6:00 pm de la emisora Olímpica Stereo.

Al momento de la inscripción, se le informará al participante las fechas de la asignación de ganadores para que durante este período pueda estar atento a llamar a la emisora y participar.

La emisora remitirá el listado de los inscritos a SURTIGAS para validar que los inscritos efectivamente cumplan con las condiciones de la actividad y tener el listado de los habilitados al momento de activar las líneas telefónicas.

BRILLA realizará la validación de los números de contrato que cumplan las condiciones de la actividad teniendo en cuenta la base de datos entregadas por la emisora de las personas inscritas a la actividad.

3. Los usuarios inscritos deberán llamar a la emisora en el horario y día definido (24 de noviembre de 2023) y darán el Santo y Señá para la actividad: **"Mi Casa Brilla con Olímpica"**. El primero que llame será habilitado para la siguiente fase.
4. Los usuarios deberán responder acertadamente una pregunta que realice el locutor de la emisora.

Las preguntas que escogerá el locutor de forma aleatoria para los clientes serán:

- *¿Cuál es la línea de servicio al cliente de Surtigas? R/ 164 o 018000910164*
- *¿Menciona 2 líneas o artículos que puedo financiar con Brilla de Surtigas? R/ Electrodomésticos, Materiales para la construcción, Educación, Motos, Muebles, Ropa, Salud oral, viajes. .*
- *¿Cuál es la página web de Brilla? R/ [www.brillacolombia.com.co](http://www.brillacolombia.com.co)*
- *¿Cuáles son las redes sociales de Brilla? R/ @brilla.colombia*

## 7. ENTREGA DE LOS PREMIOS

La entrega de los premios será realizada entre el 27 Noviembre de 2023- 11 de Diciembre de 2023 en la dirección registrada del usuario que debe ser la misma relacionada en la inscripción de la actividad.

Surtigas contactará a los 4 clientes ganadores vía correo electrónico y teléfono para coordinar la hora y fecha de la entrega de los premios, de acuerdo con la disponibilidad y concertado con los ganadores.

**TABLA No 1  
FECHAS**

Fechas de financiación y de inscripción en Olímpica	Entrega de Base de Datos de inscritos por parte de las Emisoras con los contratos	Validación por parte de Brilla	Fecha de la actividad : Las personas inscritas llamen a la emisora.	Fecha de entrega de Premios
Del 17 de octubre hasta 17 de noviembre de 2023	20 de Noviembre de 2023	21 y 22 de noviembre de 2023	24 de noviembre de 2023	27 Noviembre de 2023- 11 de Diciembre de 2023.

## 8. DISPOSICIONES GENERALES

- Participan los usuarios que tengan su cupo de Brilla activo, que cumplan con las políticas de crédito Brilla y que realicen compras mínimo de \$1.500.000 en de todos los aliados Brilla en la zona de influencia de Surtigas (Bolívar, Sucre y Córdoba) en las fechas estipuladas de la actividad.
- Los ganadores deberán cumplir con todas las condiciones y restricciones de la compra mínima, inscribirse en las emisoras Olímpica Stereo de Cartagena , Sincelejo y Montería, responder con el santo y seña y responder acertadamente las preguntas señaladas en la sección No 6.
- Sólo podrán participar usuarios mayores de 18 años (mayores de edad), en ningún caso se premiará a usuarios menores de edad.
- No podrán participar empleados de Surtigas o de las empresas colaboradoras, cónyuge y/o sus familiares cercanos (primer grado de consanguinidad o segundo de afinidad), declarando el conflicto de interés.
- Los ganadores serán notificados a través de correo electrónico o llamada telefónica por parte de Surtigas S.A. E.S.P
- No aplica para aquellos usuarios que se encuentren morosos ( $\geq 60$  días) con el total de su factura, entre lo que está incluido los servicios de gas, Brilla y otros conceptos, no aplica para los que tengan revisión periódica vencida (Usuarios morosos: aquellos usuarios que deben una o más facturas del gas y estén vencidos).
- Podrán participar en las dinámicas los usuarios "Residenciales" que tengan un contrato de suministro de gas natural domiciliario activo con Surtigas y sean PROPIETARIOS y/o ARRENDATARIOS de la vivienda o el predio.
- La actividad "**LA CASA QUE BRILLA CON OLIMPICA**" es una actividad enmarcada en la categoría de habilidad y destreza y es una actividad liderada por Surtigas S.A. E.S.P.
- Solo podrá participar 1 usuario (persona con un único número de cédula) por número de contrato.
- Solo aplica para predios que tengan 1 solo piso.
- Este premio no es acumulable con otras promociones.
- El ganador de la actividad debe cumplir con los siguientes requisitos el día de la entrega de su premio:
  - Presentar su cédula para reclamar el premio, dejando una copia de esta.
  - En caso de ser extranjero presentar su documentación migratoria o de residencia al día.
  - Presentar recibo de Surtigas original al día, dejando una copia de este.
  - Los ganadores deberán firmar el formato de entrega de premios y firmar los términos y condiciones para que quede claro que son aceptados y adicional que no existe ningún conflicto de interés entre Surtigas S.A. E.S.P. y de todos los aliados Brilla en la zona de influencia de Surtigas (Bolívar, Sucre y Córdoba).
- De ninguna forma el premio será entregado de una manera diferente a la estipulada en los presentes T&C. Tampoco se podrá hacer cambio del premio por otro que considere el ganador.

- El participante será el único responsable de que sus datos personales tales como, número de identificación, nombre completo, dirección, teléfono fijo, celular, correo electrónico, entre otros, sean correctos. En caso de que durante la vigencia de la actividad el usuario evidencie que alguno de sus datos es incorrecto, deberá actualizarlo comunicándose con las líneas de atención de Surtigas S.A. E.S.P.
- El usuario que sea ganador de la actividad **“LA CASA QUE BRILLA CON OLIMPICA STEREO”** autoriza que Surtigas S.A. E.S.P. haga uso de sus testimonios e imagen (imagen fotográfica y televisiva), durante todo el tiempo que en que se realice la actividad, así como por espacio de dos (2) años, luego de terminada la actividad. Para lo anterior, se suscribirá entre el ganador y Surtigas S.A. E.S.P., la autorización de uso de imagen respectiva, la cual no generará contraprestación alguna para el usuario ganador.
- Por medio de la aceptación de los presentes T&C, el participante autoriza a Surtigas S.A. E.S.P., de manera libre y voluntaria, a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, difundir en redes sociales, procesar y en general, dar tratamiento a sus datos personales fotografías y videos que el usuario comparta en las redes sociales de Surtigas S.A. E.S.P. en el marco de la actividad. Todo el material y/o videos que se envíen a Surtigas S.A. E.S.P. en el marco de la actividad podrán ser reproducidos, distribuidos, adaptados, modificados y comunicados públicamente en cualquier forma conocida o por conocer en todo el territorio del mundo, para fines de promoción y de publicidad de Surtigas S.A. E.S.P. El participante acepta que el contenido pueda ser acompañado y combinado con otras imágenes, textos, gráficos, películas, archivos de audio, y trabajos audiovisuales.
- La organización de la actividad, en cabeza de Surtigas S.A. E.S.P., se reserva el derecho de eliminación de los participantes que no cumplan con alguno de los requisitos anteriormente expuestos.
- En caso de que no existan participantes, o ninguno cumpla con las condiciones y restricciones estipuladas en este documento, se declarará nulo o desierta la actividad, por lo que ningún participante tendrá derecho a reclamar el(los) premio(s). De esta situación se dejará constancia en acta
- Suspensión: en caso de haber motivos fundados en fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de esta, Surtigas S.A. E.S.P., podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por los organizadores estarán a disposición de cualquier interesado.
- Los T&C pueden validarse en [www.brilla.com.co](http://www.brilla.com.co) o en la línea de atención al usuario 164 o 018000910164 llamando desde teléfono fijo o celular.

- Brilla opera como medio de financiación no bancario.
- Brilla únicamente presta servicios de financiación y no actúa en calidad de productor, proveedor y/o distribuidor de los productos que los clientes adquieren a través del servicio de financiación de Brilla, quien actúa con estas calidades es el aliado ante el cual el cliente haga la compra. Aplica para Surtigas Cartagena, Montería y Sincelejo. Política de tratamientos de datos en [www.brilla.com.co](http://www.brilla.com.co)
- Los ganadores declaran que, al participar en el programa, cuentan con la autorización previa, expresa e informada de los Titulares de los Datos Personales para la transferencia de su información a Surtigas S.A. E.S.P. y se obligan a mantener indemne a Surtigas S.A. E.S.P. en caso de cualquier reclamo, investigación o sanción por el incumplimiento de la Ley 1581 de 2012 que haya surgido del incumplimiento de la presente obligación.

## **9. POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS**

Con la participación en la Actividad se entiende que los Participantes han leído, comprendido y aceptado de manera previa y expresa el Tratamiento de sus Datos Personales. El tratamiento al que serán sometidos los Datos Personales incluirá el registro de los Participantes, el contacto en caso de resultar ganadores, la terminación de la participación, entre otras.

La información correspondiente a los participantes podrá ser almacenada en las bases de datos de Surtigas S.A. E.S.P., respetando las disposiciones en materia de información personal y Habeas Data establecidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales que podrá ser consultada en <https://www.surtigas.com.co/proteccion-de-datos>

## **10. LÍNEAS Y SITIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE**

Si los participantes desean obtener más información sobre la actividad, podrán llamar a las líneas 164 y/o 01 8000 910 164 o enviar un correo electrónico al email [mercadeo@surtigas.co](mailto:mercadeo@surtigas.co).

## **11. IDIOMA**

Este documento está escrito y redactado en idioma castellano.

## **12. MODIFICACIONES A LOS T&C**





Surtigas S.A. E.S.P. se reserva el derecho de modificar los T&C en cualquier tiempo, los cuales se encontrarán disponibles en el sitio web para su fácil acceso. La divulgación de la modificación será realizada en los mismos términos y con la misma intensidad de la divulgación inicial.